



GIPUZKOAKO SENDAGILEEN ELKARGO OFIZIALA
COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE GIPUZKOA

Frantzia Pasealekua, 12 20012 DONOSTIA
Paseo de Francia, 12 20012 SAN SEBASTIAN

**NOTA DE PRENSA DEL COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE GIPUZKOA EN RELACION A
LA POLEMICA SURGIDA POR EL PROYECTO DE INSTALACION DE LA INCINERADORA
DEL TXINGUDI.**

Recientemente varios medios de comunicación se han hecho eco de una nota de prensa del Dptº. de Sanidad por las declaraciones hechas por un grupo de médicos contrarios a la instalación de la una planta incineradora de residuos sólidos en el area de Txingudi.

El punto 5 de dicha nota dice textualmente **“El Departamento de Sanidad ha puesto en conocimiento del Colegio Oficial de Médicos de Gipuzkoa la forma de actuar de estas personas, dado que puede que estén utilizando su condición de médicos, para otros intereses ajenos a los de su profesión”.**

Visto que de alguna manera este Colegio ha sido implicado, desea hacer también públicas las siguientes consideraciones:

1. En cuanto a la alusión que en la nota de prensa del Dptº. De Sanidad se hace, de la posibilidad de que la comisión esté utilizando su condición de médicos para otros intereses ajenos a los propios de su profesión, la interpretamos como un juicio de intenciones.
2. Que el Colegio no ha amonestado ni apercibido a ninguno de los componentes de esa comisión, considerando que el plus de conocimientos de los mismos debido a su formación profesional, no debe coartar el derecho que como ciudadanos tienen de posicionarse en uno u otro sentido.
3. Que, por lo tanto, el Colegio estima que no existe transgresión alguna del Código Deontológico por parte de los miembros de este colectivo.
4. Finalmente, el Colegio reitera su disposición a propiciar el debate entre ambas posiciones. Un debate serio, sin descalificaciones personales y basado en datos científicos provenientes de personas o instituciones de comprobado prestigio.

Donostia-San Sebastián, a veintitrés de junio de 2004

